

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**11437** *Resolución de 3 de octubre de 2017, de la Universidad de Burgos, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

Vistas las propuestas de nombramiento efectuadas por las respectivas Comisiones de Selección encargadas de valorar la adjudicación de plazas convocadas a concurso de acceso por Resolución Rectoral de 23 de mayo de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y por Resolución rectoral de 20 de junio de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), acreditados reglamentariamente por los concursantes los requisitos a los que alude la base decimotercera de las citadas Resoluciones rectorales,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 83 de los Estatutos de la Universidad de Burgos y el artículo 65 de Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto, tras la superación del respectivo concurso de acceso, nombrar como funcionarios de cuerpos docentes universitarios a:

– Don Jordi Rovira Carballido, con DNI 39853084H, en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Tecnología de Alimentos, Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos», en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos, código en el concurso: CU-2017-02 y código de la plaza en la relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador: BIO-TEC-CU-001.

– Doña María Isabel Jaime Moreno, con DNI 17712271V, en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Tecnología de Alimentos, Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos», en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos, código en el concurso: CU-2017-03 y código de la plaza en la relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador: BIO-TEC-CU-002.

– Doña María Luisa González San José, con DNI 50421190S, en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Tecnología de Alimentos, Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos», en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos, código en el concurso: CU-2017-04 y código de la plaza en la relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador: BIO-TEC-CU-003.

– Don Eduardo Atanasio Montero García, con DNI 13088001N, en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos, Departamento de Ingeniería Electromecánica», en la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos, código en el concurso: CU-2017-09 y código de la plaza en la relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador: IEL-MAQ-CU-001.

– Don Miguel Ángel Iglesias Río, con DNI 13122466T, en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Derecho Penal, Departamento de Derecho Público», en la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, código en el concurso: CU-2017-12 y código de la plaza en la relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador: DPU-DPE-CU-001.

– Don René Jesús Payo Hernanz, con DNI 13126688J, en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Historia del Arte», Departamento de Historia, Geografía y Comunicación, en la Facultad de Humanidades y Comunicación de la Universidad de Burgos, código en el concurso: CU-2017-14 y código de la plaza en la relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador: HGC-HAR-CU-003.

– Don Jesús Manuel Alegre Calderón, con DNI 13146764X, en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras», Departamento de Ingeniería Civil, en la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos, código en el concurso: CU-2017-16 y código de la plaza en la relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador: ICI-MEC-CU-001.

– Don Juan Manuel Manso Villalaín, con DNI 13099313P, en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras», Departamento de Ingeniería Civil, en la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos, código en el concurso: CU-2017-17 y código de la plaza en la relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador: ICI-MEC-CU-002.

– Don Fernando Lezcano Barbero, con DNI 13110382Z, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», Departamento de Ciencias de la Educación, en la Facultad de Educación de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2017-10 y código de la plaza en la relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador: CIE-DID-TU-007.

De acuerdo con la base 13.7 de las convocatorias, en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», los candidatos propuestos deberán tomar posesión de su plaza, momento en que adquirirán la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente universitario de que se trate, si no ostentasen ya dicha condición, con los derechos y deberes que les son propios. Si ya vinieran ostentando la condición de funcionario de carrera del mismo cuerpo docente, la toma de posesión tendrá los efectos de cambio de destino de carácter voluntario o de reingreso al servicio activo en su caso, por nombramiento mediante concurso de acceso, sin que los interesados tengan derecho a percibir ningún tipo de indemnización respecto del período en el que no hubiesen estado ocupando plaza alguna. En el momento anterior a la toma de posesión realizarán el acto de acatamiento de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, así como la declaración de no estar afectado de incompatibilidad o ejercicio de opción en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la Resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Burgos, 3 de octubre de 2017.–El Rector, Manuel Pérez Mateos.